	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-19
		VERSIÓN:	1.0
	INVITACION PÚBLICA	FECHA:	25/01/2010
		PÁGINA:	1 DE 2

SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

INVITACION PÚBLICA PRESENTAR OFERTAS PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
(Contratación inferior al 10% de la menor cuantía)

No **IP-20102903**

Fecha publicación: 20 de Agosto de 2010

De conformidad con lo preceptuado por las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007, así como en los Decretos 2474 de 2008 y 3576 de 2009, el Distrito de Buenaventura:

INVITA


A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:

- Objeto: APOYO LOGISTICO PARA ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION DE 2000 MADRES LIDERES Y MADRES TITULARES DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION COMO AGENTES DINAMIZADORES DE LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
- Plazo del contrato 10 días
- Presupuesto oficial 18.500.000.00
- Lugar y fecha para presentar las ofertas: La oferta deberá presentarse en la Secretaria De Convivencia para la Sociedad Civil a más tardar el 23 de Agosto de 2010 hasta las 12:00 m.
- Factor de escogencia y evaluación:** De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008 en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio**. En caso de empate se seleccionará por sorteo.

Las ofertas se calificaran de la siguiente manera:

Se asignará 100 puntos a la propuesta que oferte el menor precio. A las demás propuestas se les asignara puntaje de conformidad con la siguiente formula:

$$Pi = 100 * (Vpm / Vpi)$$

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-19
		VERSIÓN:	1.0
	INVITACION PÚBLICA	FECHA:	25/01/2010
		PÁGINA:	2 DE 2

Donde

Pi= Puntaje de la propuesta evaluada
Vpi= Valor de la propuesta evaluada
Vpm= Valor de la propuesta con menor precio

6. Requisitos habilitantes

El oferente deberá anexar a su propuesta la siguiente documentación:

REQUISITOS JURIDICOS	
x	Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio.
x	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
x	Fotocopia del registro único tributario-RUT
x	Copia o certificación de afiliación al sistema de salud y pensión para personas naturales.
x	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal de los últimos seis meses, o constancia de no estar obligado a efectuar este pago, en caso de personas jurídicas.
x	Certificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, según lo establecen los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes
x	Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública
x	Soportes de hoja de vida
x	Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría y Contraloría)
x	Fotocopia del pasado judicial vigente
x	Fotocopia de Libreta militar (si la requiere).
	Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si se requiere)

Dado en Buenaventura, el día viernes veinte (20) del mes de Agosto del 2010

ESPERANZA CASTILLO RUBIO
Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil